Escuela Superior de Administración Pública

ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE POSGRADO EN GESTIÓN PÚBLICA, MODALIDAD DISTANCIA Y VIRTUAL **ESPECIALIZACIÓN**

RECONOCIMIENTO MATRÍCULA DE HONOR / LISTA PROVISIONAL 2021 -2 **SEDE CENTRAL BOGOTA, DC.**

Modalidad	Nivel semestral	Grupo	Identificación Estudiante		Promedio Semestral
Virtual	1	GPV1	JOSE HERNADEZ VEGA (**)	92099412	4,42
Virtual	1	GPV1	YURANY MURCIA GALINDO (**)	1022361965	4,42
Virtual	1	GPV1	DIANA CAROLINA MARTINEZ RODRIGUEZ (**)	1030549874	4,42
Virtual	1	GPV2	JENNIFER ANDREA MORA ESLAVA	1014262321	4,62
Virtual	1	GPV3	RICARDO ANDRES ACOSTA SALAS	1110594263	4,35
Virtual	1	GPV4	ALVARO ANTONIO PUELLO ROCA	73192261	4,77
Virtual	1	GPV5	ERIKA JULIETH OSORNO ALCARAZ	1036620732	4,87
Virtual	2	GPV1	GERALDINE CAMILA LOZANO GIL	1020789861	4,66
Virtual	2	GPV2	JOSE ANTONIO TORRES MENDEZ	79959354	4,57
Virtual	2	GPV3	ANA MILENA GONZALEZ MAZO	1047449038	4,66
Virtual	2	GPV4	NICOLAS EDUARDO VICTORIA BARRAGAN	1077869456	4,5
Virtual	2	GPV5	JUAN PABLO RUIZ SILVA	80546789	4,6
Distancia	1	GPDSI1	AMPARO FABIOLA MONTEZUMA SOLARTE	39707990	4,37
Distancia	1	GPDSI2	ASTRID YAMILE GOMEZ GOMEZ	52815095	4,6
Distancia	2	GPDSII1	SANDRA MARCELA MORENO CARO	1151952584	4,64
Distancia	2	GPDSII2	MAYRA ALEXANDRA SOLORZANO GALINDO	1075238165	4,5

TÉRMINO Y CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN: En cumplimiento de lo establecido por el Acuerdo No. 002 de 2018, modificado parcialmente por el Acuerdo 002 de 2020, se autoriza la publicación de la Lista Provisional de Estudiante del Programa de Posgrado Especialización en Gestión Pública, modalidades distancia y virtual, quienes por cada nivel semestral, curso y grupo tienen derecho al reconocimiento de la Matrícula de Honor, de acuerdo con el estudio de desempeño académico y mejor promedio semestral obtenido en el segundo período académico del año 2021 (2021 2).

TÉRMINO DE PUBLICACIÓN: Los días hábles 25 y 26 de mayo de 2022.
Publicación que será procedente a través de la página web de la ESAP: www.esap.edu.co, Enlace Registro y Control: consulta Estudiantes. Unico canal autorización de publicación y difusión de los resultados reconocimiento matrícula de honor 2021 2.

TÉRMINO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES: Los días 25 y 26 de mayo de 2022, PODRÁN SER RADICADAS LAS PETICIONES PARA FORMULAR RECLAMACIONES, OBSERVACIONES O CONSULTAS DE ACLARACIÓN SOBRE LA LISTA PROVISIONAL DE RESULTADOS PARA RECONOCIMIENTO MATRÍCULA DE HONOR - PERIODO 2021 2, A TRAVÉS DE: ventanillaunica@esap.edu.co, Unico Canal Institucional autorizado para radicación de sus Peticiones o Solicitudes. Proceso Reconocimiento Matrícula de Honor.

TÉRMINO PARA RESPUESTA A RECLAMACIONES / PETICIONES DE REVISIÓN: Las peticiones o solicitudes de revisión y/o reclamación presentadas dentro del término establecido y por el canal establecido, serán atendidas dentro del término de 2 días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. Trascurrido el término de radicación y de respuesta a las solicitudes, se procederá a consolidar el registro de la Lista definitiva, que será publicado a través de la página web: www.esap.edu.co, Enlace Registro y Control: consulta Estudiantes. Unico canal autorización de publicación y difusión de los resultados reconocimiento matrícula de honor 2021 2. Publicado el Listado Definitivo, el registro quedará en firrme y autoriza la expedición de la Resolución de reconocimiento de Estímulo académico.

ANOTACIONES: 1) De conformidad con el concepto interno de fecha 25 de marzo de 2021 expedido por la Oficina Asesora Jurídica, en caso de presentarse empate entre dos o más estudiantes con acreditación del mejor promedio académico semestral por grupo/ periodo / programa, se otorga el reconocimiento de estímulo académico en igualdad de condiciones. 2) De conformidad con lo establecido por el Acuerod 002 de 2018, modificado por el Acuerdo 002 de 2020 - Reglamento Estudiantil Unico, con ocasión del reconocimiento de matrícula de honor, se otorgará la exoneración en el pago por concepto de matrícula para el periodo inmediatamente siguiente. No se otorga reembolso de derechos de matrícula en ultimo semestre, tampoco reembolso de derechos de grado.

Direccion Técnica de Registro y Control. Dado en Bogotá, a los 24 días del mes de mayo de 2022